

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.*

Se saca a pública subasta, para el día 25 de junio de 1971, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso tercero), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el término municipal de Vacarissas (Barcelona), de una hectárea 55 áreas de superficie. Tipo de subasta, 186.620 pesetas. Es tercera subasta.

Barcelona, 19 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.154-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta para la enajenación de 28 acciones de unos inmuebles sitos en Cañaveral.*

Se saca a pública subasta para el día 19 de junio, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales; 28 acciones de unos inmuebles sitos en Cañaveral, barriada de la Estación, que linda: al Norte, con Rosendo Bermejo; al Sur, con Amando Hernández; al Este, con calle pública, y al Oeste, con dehesa boyal.

Tipo de tasación: 45.183,60 pesetas.  
Cáceres, 13 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.011-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de Pinilla, en el Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid)», primer semestre de 1971».*

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de Pinilla, en el Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid), primer semestre de 1971».

Presupuesto estimado: 2.368.994 pesetas.  
Fianza provisional: 47.380 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General

de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... (en nombre propio o en representación de .....) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de Pinilla, en el Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid), primer semestre de 1971», se comprometo a la realización de dichos Servicios en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de bases y cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de mayo de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—3.009.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Candelaria», del Instituto Nacional de Previsión, por la que se anuncian concursos para la adquisición de aparatos y dispositivos y mobiliario clínico.*

Objeto de los concursos: Adquisición de:

2/71 = Aparatos y dispositivos.  
3/71 = Mobiliario clínico.

Vencimiento plazo presupuesto ofertas: A las trece horas del día 20 de junio de 1971 para las que se presenten en el Registro General de la Delegación del I. N. P. Para los enviados por correo a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en la Residencia Sanitaria, carretera del Rosario, sin número, y en la Delegación Provincial del I. N. P., calle Méndez Núñez, y por correo a quien lo soliciten por escrito.

Santa Cruz de Tenerife. 18 de mayo de 1971.—3.155-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Delegación Provincial de León por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de pizarra que se cita.*

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

Un volumen mínimo de pizarra de 120.000 metros cúbicos a extraer del paraje «Armadilla», sito en el monte de utilidad pública número 306, perteneciente al pueblo de Sigüeya, Ayuntamiento de Benza.

Duración del aprovechamiento: Hasta el día 30 de septiembre del año 1990.

Precio base de tasación: 960.000 pesetas.

Precio índice: 1.920.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.440 pesetas.

Garantía definitiva: 4.800 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Sigüeya, el día 21 de junio de 1971, a las doce horas, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo total señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a ocho pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento estará a disposición de los interesados en las

oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, 3.º) y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... y con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o como apoderado legal de don ..... vecino de ..... con domicilio en .....), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de ..... metros cúbicos de pizarra a extraer del paraje «Armadillas», sito en el monte de utilidad pública número 306, perteneciente a Sigüeva, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial .....».

(Fecha y firma.)

León, 15 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.—3.103-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca subasta para la construcción de nuevo edificio para enlace hertziano en Pajares (Asturias) por un importe de 2.282.376 pesetas.*

El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos, en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados en su caso y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de Licencia Fiscal y de Impuestos de Sociedades en su caso o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que, al formularse la proposición, se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o

Sociedades, la certificación que determina el artículo 5º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda. (Artículo 284 del Reglamento General de Contratación.)

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid 24 de mayo de 1971.—El Presidente.—3.221-A.

*Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas con destino al mantenimiento de los enlaces hertzianos fijos de la ruta Madrid-Barcelona por un importe de 7.052.321 pesetas.*

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos, en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la

sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio, o como mandatario de ..... o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acreditada la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de mayo de 1971.—El Presidente.—3.222-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huelva referente al concurso para contratar la adquisición de «Material diverso con destino al Hospital Provincial de Huelva».*

En relación con el anuncio publicado en este periódico oficial correspondiente al día 14 de mayo de 1971, por el que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Material diverso con destino al Hospital Provincial de Huelva» se hace saber que el plazo de presentación de proposiciones termina el día 12 del próximo mes de junio, quedando en vigor las restantes condiciones del referido anuncio. La apertura de plicas tendrá lugar el día 14 del mismo mes.

Huelva, 22 de mayo de 1971.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, Modesto Jaén Martínez. 3.219-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de 7,1 kilómetros en el VV-6302, de Chiva a Pedralba.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de mani-

fiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras de pavimentación con riego asfáltico de 7,1 kilómetros en el VV-6302, de Chiva a Pedralba, por el tipo a la baja de 2.100.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín

Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de 7,1 kilómetros en el VV-6302, de Chiva a Pedralba, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Iguualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 36.500 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que este

no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra realizada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 6 de mayo de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—3.034-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1971 por los buques «Bahía de Artá», folio 1.708, lista tercera, de Palma de Mallorca, y «Prambar», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1.416, al «Jesélito», de la matrícula de Palma de Mallorca, lista tercera, folio 1.614.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de mayo de 1971.—3.024-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1971 por el buque «Emilio y Emilia», de la matrícula de Tuy, folio 2.847, al «Velasco», de la matrícula de Vigo, folio 9.089.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial»

número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 14 de mayo de 1971.—2.976-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Christian Piter Adler y David Richard Levy, con último domicilio conocido en San José, Ca Na Vergera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de junio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 97/1971, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1971. El Secretario del Tribunal.—3.025-E.

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a quien pueda ser propie-

tario de un vehículo marca «Audi 60 L», sin placas de matrícula, número de motor 10089585, fatto de varios elementos, que ha sido valorado en 31.000 pesetas y cuya aprehensión ha motivado el expediente número 109/71, que en virtud de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a la persona interesada que, a las diez treinta horas del día 2 de junio de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.071-E.

##### OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de don José Díaz Navares, que en la actualidad parece ser reside en Méjico, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de junio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/1969, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el